



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32660

19/01/2021

81862

**AUTOR/A:** GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, establece que la Cuenta General del Estado se elabora por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y se eleva al Gobierno para su remisión al Tribunal de Cuentas antes del día 31 de octubre del año siguiente al que se refiera. Cabe señalar que, en estos momentos, se llevan a cabo las actuaciones necesarias para su elaboración.

Madrid, 24 de febrero de 2021